

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 2

1000

RESOLUCIÓN 55/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ALCANCE A LA RESOLUCIÓN NRO. 054 DE 2026 “CREACION DE CENTROS DE COSTOS Y TRASLADO ENTRE RUBROS DE BECAS Y SEMESTRE CERO EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
3. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
4. Que, en el Artículo Tercero de la Resolución Nro. 054 se relacionó el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.01 – Impuesto sobre la renta y complementarios debido a un yerro en la descripción del rubro. No obstante, la denominación correcta corresponde a Matrícula y Sostenimiento. En consecuencia, se hace necesario corregir dicha descripción, dejando constancia de que esta modificación es de carácter exclusivamente formal y no afecta los valores aprobados, ni el contenido, alcance o demás disposiciones de la Resolución Nro. 054 de 2026, las cuales permanecen vigentes en todos sus términos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución N.º 054 de 2026, en el sentido de corregir la denominación del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.01, el cual fue descrito por error como "Impuesto sobre la renta y complementarios". En consecuencia, la denominación correcta del rubro corresponde a "Matrícula y Sostenimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se deja constancia que la modificación realizada en el artículo primero de la presente resolución es de carácter formal y no afecta los valores aprobados, ni el contenido, alcance o demás disposiciones de la Resolución Nro. 054 de 2026, las cuales permanecen vigentes en todos sus términos.

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 15 de julio de 2026

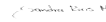
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRES GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugely Ríos Montoya- Profesional de presupuesto

Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera




+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**





Nombre del documento: RESOLUCION_055-2026 Alcance a Resolución Nro.054 de 2026 Creacion
Centros de Costos y Traslado entre
Hash del documento: b711bf5fa69d447492fae8712d4961e6
Fecha de creación: miércoles, 15 julio 2026 13:07



Nombre completo: F.A.G.B.
Correo: di***@***ov.co
Celular: +57 *****47
Método de autenticación: OTP Email
Código OTP: 6256
Fecha de firma: miércoles, 15 julio 2026 13:07
IP Firmante: 177.***.230.210